BNPP 7, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable

Estados financieros por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2018 y 2017, e Informe de los auditores independientes del 25 de marzo de 2019

BNPP 7, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable

Informe de los auditores independientes y estados financieros 2018 y 2017

Contenido **Página**

Informe de los auditores independientes	1
Estado de valuación de cartera de inversión	4
Balance general	6
Estado de resultados	6
Notas a los estados financieros	7

Deloitte.

Galaz, Yamazaki,
Ruiz Urquiza, S.C.
Paseo de la Reforma 505, piso 28
Colonia Cuauhtémoc
06500 Ciudad de México
México

Tel: +52 (55) 5080 6000
www.deloitte.com/mx

Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración de BNP Paribas Investment Partners México, S.A de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión y a los Accionistas de BNPP 7, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de BNPP 7, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable, (el "Fondo de Inversión"), que comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los estados de valuación de cartera y los estados de resultados correspondientes a los años que terminaron en esas fechas y las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos del Fondo de Inversión, han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con los Criterios Contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México en las "Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (las "Disposiciones").

Fundamentos de la opinión

Llevamos a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes del Fondo de Inversión de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (Código de Ética del IMCP), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Hemos determinado que no existen cuestiones clave de la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, y a su red de firmas miembro, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Conozca en www.deloitte.com/mx/conozcanos la descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembro.

Deloitte.

Responsabilidades de la administración y de los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión en relación con los estados financieros

La administración es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad con los Criterios Contables, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de error material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Fondo de Inversión de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el Fondo de Inversión en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la administración tiene intención de liquidar el Fondo de Inversión o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo de Inversión.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyen en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuvimos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Fondo de Inversión.

- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por parte de la administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándose en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo de Inversión para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo de Inversión deje de ser una empresa en funcionamiento.

Deloitte.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos relevantes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos a los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y les hemos comunicado acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited

C.P.C. Jorge Adrián Ramírez Soriano
Registro de la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 18128

25 de marzo de 2019

BNPP 7, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable
Administrado por BNP Paribas Investment Partners México, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión
Paseo de las Palmas 425, piso 14, Col. Lomas de Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11000, Ciudad de México, México

Estado de valuación de cartera de inversión

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017
(Cifras en miles de pesos)

						2018							
Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Tipo de tasa	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operados	Cantidad de títulos Liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de Adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
Títulos para negociar													
Inversión en títulos de deuda-													
Valores gubernamentales:													
BONOS	210610	M	6.500000	102	AAA	7,000	7,000	2,780,860,000	97.101351	$ 680	95.997867	$ 672	890
BONOS	211209	M	7.250000	102	AAA	30,000	30,000	1,218,604,000	96.976477	2,909	97.180098	2,915	1,072
BONOS	220609	M	6.500000	102	AAA	141,000	141,000	2,787,449,000	95.139666	13,415	94.509389	13,326	1,254
BONOS	231207	M	8.000000	102	AAA	9,000	9,000	2,155,470,000	100.354180	903	98.355427	885	1,800
UDIBONO	201210	S	2.500000	104	AAA	8,816	8,816	357,711,000	586.514158	5,171	602.722469	5,314	708
UDIBONO	220609	S	2.000000	104	AAA	35,810	35,810	316,323,000	573.628023	20,541	577.882785	20,694	1,254
UDIBONO	251204	S	4.500000	104	AAA	15,283	15,283	425,706,000	641.689229	9,807	638.937955	9,765	2528
										53,426		53,571	
Certificado bursátil:													
NAFTRAC	ISHRS	1B	-	106		486,505	486,505	1,365,500,000	44.783595	21,787	41.560000	20,219	
GSG	*	1ISP	-	106		4,691	4,691	86,500,000	333.709275	1,565	275.317750	1,292	
IYR	*	1ISP	-	106		1,421	1,421	45,850,000	1,572.620084	2,235	1,471.634250	2,091	
VT	*	1ISP	-	106		13,034	13,034	179,964,000	1,390.081417	18,118	1,285.470750	16,755	
VWO	*	1ISP	-	106		10,448	10,448	1,447,150,000	753.705499	7,875	748.188750	7,817	
ACBE	17	91	7.840000	102	AAA (mex)	3,210	3,210	60,000,000	96.778458	311	91.222422	294	3,166
ALSEA	17-2	91	8.850000	102	AA-(mex)	3,210	3,210	20,000,000	97.145636	312	92.584783	297	3,185
BIMBO	17	91	8.180000	102	AA+(mex)	3,210	3,210	100,000,000	97.399209	313	91.416440	293	3,187
KOF	17	91	7.870000	102	MxAAA	1,500	1,500	85,000,000	94.522620	142	88.953379	133	3,089
TOYOTA	17-2	91	8.700000	102	AAA(mex)	1,050	1,050	18,750,000	101.025343	106	97.832321	103	1,896
BACMEXT	17-2	CD	7.420000	102	AAA(mex)	3,000	3,000	51,400,000	96.751217	290	92.770999	278	1994
BANOB	17-2X	CD	7.270000	102	AAA(mex)	3,210	3,210	40,000,000	98.223723	315	94.218057	302	2,063
										53,369		49,874	
Total títulos para negociar										$ 106,795		$ 103,445	
Títulos recibidos en reporto													
Valores gubernamentales-													
BONDESD	210325	LD	8.270000	101	AAA(mex)	41,640	41,640	340,552,000	100.084430	4,168	100.130413	4,170	-
Total títulos recibidos en reporto										$ 4,168		$ 4,170	

						2017							
Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Tipo de tasa	Calificación O Bursatilidad	Cantidad de títulos operados	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable Total	Días por vencer
Títulos para negociar													
Inversión en títulos de deuda-													
Valores gubernamentales:													
BONOS	180614	M	4.7500000	102	AAA	1,500	1,500	1,327,084,000	97.491487	$ 146	98.999565	$ 148	163
BONOS	210610	M	6.5000000	102	AAA	7,000	7,000	3,059,815,000	98.196764	687	97.083296	680	1,255
UDIBONO	201210	S	2.5000000	104	AAA	6,308	6,308	300,747,000	567.785723	3,582	579.136069	3,653	1,073
UDIBONO	220609	S	2.0000000	104	AAA	3,423	3,423	225,690,000	540.668904	1,851	559.129719	1,914	1,619
UDIBONO	251204	S	4.5000000	104	AAA	3,069	3,069	413,102,000	623.582154	1,914	638.177228	1,959	2,893
										8,180		8,354	
Certificado bursátil:													
NAFTRAC	ISHRS	1B	-	106	-	71,595	71,595	809,000,000	47.025380	3,367	49.250000	3,526	-
GSG	*	1ISP	-	106	-	1,243	1,243	85,200,000	322.409525	401	319.657800	397	-
IYR	*	1ISP	-	106	-	502	502	48,600,000	1,592.241016	799	1,590.631350	798	-
VT	*	1ISP	-	106	-	4,485	4,485	142,640,000	1,306.233668	5,859	1,458.095100	6,540	-
ACBE	17	91	7.840000	102	mxAAA	3,210	3,210	60,000,000	102.373779	329	96.756682	311	3,531
ALSEA	17-2	91	8.850000	102	AA-	3,210	3,210	20,000,000	102.212502	328	97.121053	312	3,550
BIMBO	17	91	8.180000	102	mxAA+	3,210	3,210	100,000,000	101.999555	327	97.376486	313	3,552
KOF	17	91	7.870000	102	Aaa.mx	1,500	1,500	85,000,000	100.087447	150	94.500759	142	3,454
TOYOTA	17-2	91	8.700000	102	AAA	1,050	1,050	18,750,000	102.537505	108	101.001181	106	2,261
BACMEXT	17-2	CD	7.420000	102	AAA(mex)	3,000	3,000	30,000,000	100.144277	300	96.751217	290	2,359
BANOB	17-2X	CD	7.270000	102	AAA	3,210	3,210	40,000,000	102.423333	329	98.203530	315	2,428
										12,297		13,050	
Total títulos para negociar										$ 20,477		$ 21,404	
Títulos recibidos en reporto													
Valores gubernamentales-													
BONDESD	210915	LD	7.370000	101	AAA	7,813	7,813	188,066,000	99.540959	778	99.622472	778	-
Total títulos recibidos en reporto										$ 778	99.622472	$ 778	

"El presente estado de valuación de cartera de inversión, se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a los Fondo de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por el Fondo de Inversión hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de valuación de cartera de inversión fue aprobado por el Consejo de Administración de BNP Paribas Investment Partners México, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

"El estado financiero adjunto ha sido publicado en la página de Internet: www.bmv.com.mx, de igual forma la información que, en cumplimiento de las disposiciones de carácter general, se le proporciona periódicamente a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores puede ser consultada en la página de Internet: www.cnbv.gob.mx".

Carlos Esteban Rivera de la Mora
Director General

Ana María Morales Fonseca
Contralor Normativo

Juan Luis Cevallos Almada
Director de Operaciones y Finanzas

María del Carmen Trejo Olvera
Contralor Financiero

Las notas adjuntas son parte del estado financiero.

BNPP 7, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable
Administrado por BNP Paribas Investment Partners México, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión
Paseo de las Palmas 425, piso 14, Col. Lomas de Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11000, Ciudad de México, México.

Por los años que terminaron al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Cifras en miles de pesos)

Balance general

	2018	2017
Activo		
Inversiones en valores	$ 103,445	$ 21,404
Títulos para negociar		
Deudores por reporto	4,170	778
Total activo	$ 107,615	$ 22,182
Pasivo		
Otras cuentas por pagar:		
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	$ 39	$ 14
Total pasivo	39	14
Capital contable		
Capital contribuido:		
Mínimo fijo	1000	1,000
Variable	104,193	20,404
Prima en venta de acciones	2,819	(745)
	108,012	20,659
Capital ganado:		
Resultado de ejercicios anteriores	1,509	
Resultado neto	(1,945)	1,509
Total capital contable	107,576	22,168
Total pasivo y capital contable	$ 107,615	$ 22,182
Cuentas de orden		
Capital social autorizado	$ 10,000,000	$ 10,000,000
Acciones emitidas	10,000,000,000	10,000,000,000
Colaterales recibidos por la entidad	$ 4,177	$ 780

"El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2018 es de $105,193.

Las notas adjuntas y el estado de valuación de cartera al 31 de diciembre de 2018 y 2017, son parte de los estados financieros.

Estado de resultados

	2018	2017
Resultado por valuación a valor razonable	$ (3,350)	$ 927
Resultado por compra venta	239	80
Ingresos por intereses	1,419	659
Total de ingresos de la operación	(1,692)	1,666
Gastos de administración:		
Servicios de administración y de distribución pagados a la sociedad operadora	183	118
Otros gastos de administración	70	39
Total de egresos de la operación	253	157
Resultado neto	$ (1,945)	$ 1,509

"El presente balance general y estados de resultados se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a el Fondo de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión hasta las fechas arriba mencionadas y todos los ingresos y egresos derivados de dichas operaciones durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente balance general y estado de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración de BNP Paribas Investment Partners México, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

"La sociedad valuadora de este Fondo de Inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó a la fecha de estos estados financieros el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, con valor nominal de $1.00 correspondientes a la Serie "A" en $1.037204 a la Serie "BFE" en $1.013207, a la Serie "BF" en $1.006597, a la Serie "BE1" en $1.025090, a la Serie "BE2" en $1.021514, a la Serie "BE3" en $1.017986, a la Serie "BE4" en $1.014593.

"Los estados financieros adjuntos han sido publicados en la página de Internet: www.bmv.com.mx, de igual forma la información que, en cumplimiento de las disposiciones de carácter general, se le proporciona periódicamente a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores puede ser consultada en la página de Internet: www.cnbv.gob.mx".

Carlos Esteban Rivera de la Mora
Director General

Ana María Morales Fonseca
Contralor Normativo

Juan Luis Cevallos Almada
Director de Operaciones y Finanzas

María del Carmen Trejo Olvera
Contralor Financiero

BNPP 7, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable
Administrado por BNP Paribas Investment Partners México, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión
Paseo de las Palmas 425, piso 14, Col. Lomas de Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11000, Ciudad de México, México.

Notas a los estados financieros

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2018 y 2017
(Cifras en miles de pesos)

1. Actividad del Fondo de Inversión y entorno regulatorio

BNPP 7, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable (el "Fondo de Inversión") fue constituido el 20 de diciembre de 2016. Su objetivo principal es el ahorro para el retiro, por lo que es considerado como un "Fondo Ciclo de Vida". Su esquema de inversión a 30 años (inicio 2016 y fin 2046) está diseñado para inversionistas que nacieron entre 1980 y 1989. Inicialmente, el Fondo de Inversión considera una distribución de cartera de 47.5% en instrumentos renta variable y 52.5% en instrumentos de deuda, sin embargo, tendrá exposiciones progresivamente menos riesgosas conforme se aproxime a su fecha objetivo.

Conforme a su prospecto de inversión éste podrá invertir en valores de deuda gubernamental, bancaria y/o privada (corporativa), así como en valores de renta variable. Los valores serán aquellos colocados tanto en el mercado local como en el internacional con denominación en moneda nacional y/o UDIS y moneda extranjera. Adicionalmente, podrá invertir en certificados bursátiles inmobiliarios y valores respaldados por activos.

Dichos instrumentos deberán estar autorizados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión"), en los términos de la Ley de Fondos de Inversión (la "Ley"). Sus actividades y criterios contables están regulados por la Ley y por la Comisión.

El Fondo de Inversión se clasifica como un Fondo de Inversión de Renta Variable Discrecional o de acuerdo con su prospecto de información al público inversionista, en el cual, se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de acciones, entre otros aspectos. Su régimen de inversión y determinación de políticas de inversión, de adquisición y selección de valores son autorregulados sin prejuicio de dar cumplimiento a la Ley y las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (las "Disposiciones"), emitidas por la Comisión.

Dentro de las facultades que le corresponde a la Comisión en su carácter de regulador de los Fondos de Inversión, está la de llevar a cabo revisiones de la información financiera del Fondo de Inversión y requerir modificaciones a la misma.

2. Principales políticas contables

Los estados financieros adjuntos cumplen con los criterios contables prescritos por la Comisión en las Disposiciones, las cuales se consideran un marco de información financiera con fines generales. Su preparación requiere que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para valuar algunas de las partidas de los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requieren en los mismos. Sin embargo, los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. La Administración aplicando el juicio profesional, considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

De acuerdo con el criterio contable A-1 de la Comisión, la contabilidad del Fondo de Inversión se ajustará a las Normas de Información Financiera aplicables en México, definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (el "CINIF"), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que los Fondos de Inversión realizan operaciones especializadas.

A continuación, se describen las políticas contables más importantes que sigue el Fondo de Inversión:

Cuentas de balance -

Inversiones en valores-

Títulos para negociar:

Son aquellos valores que el Fondo de Inversión tiene en posición propia, con la intención de obtener ganancias derivadas de las fluctuaciones en sus precios como participante del mercado. Al momento de su adquisición, los títulos para negociar se registran al costo de adquisición. En la fecha de su enajenación, se reconoce el resultado por compraventa por el diferencial entre el valor neto de realización y el valor en libros del mismo. Los intereses devengados se registran directamente en resultados.

Se valúan a valor razonable, representado por el valor por el cual un instrumento puede ser intercambiado en un ambiente libre de influencias (valor de mercado) siendo este valor proporcionado por un proveedor de precios o terceras personas sin conflicto de interés, contratado por el Fondo de Inversión conforme a lo establecido en las Disposiciones, determinando una plusvalía o minusvalía al comparar esta valuación con el costo promedio integrado de adquisición. De acuerdo con los criterios contables de la Comisión, la plusvalía o minusvalía se registra en una cuenta específica del estado de resultados denominada "Resultado por valuación a valor razonable".

El costo promedio de adquisición de las inversiones en valores incluye los intereses, premios y comisiones, incurridos al momento de la compra, resultando un "costo promedio integrado".

El valor razonable proporcionado por el proveedor de precios proyecta los rendimientos devengados por los instrumentos que integran la cartera de valores hasta el primer día hábil del ejercicio siguiente, conforme a los criterios de valuación establecidos por la Comisión.

Proveedor de precios - Los precios diarios de los valores que integran la cartera del Fondo de Inversión son proporcionados por Proveedor Integral de Precios, S.A. de C.V. ("PIP"), empresa independiente del Fondo de Inversión.

Recompra de acciones propias y prima en venta de acciones - Las acciones propias recompradas se convierten en acciones en tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y de su correspondiente prima en venta de acciones.

Ante condiciones desordenadas de mercado o compras o ventas significativas e inusuales de sus propias acciones, el Fondo de Inversión podrá aplicar al precio de valuación de compra o venta de las acciones emitidas, según se trate, el diferencial que haya sido determinado de conformidad con las políticas, procedimientos y metodología aprobada por el Consejo de BNP Paribas Investment Partners México, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión (la "Sociedad Operadora"). El diferencial en ningún caso podrá aplicarse en perjuicio de los inversionistas que permanezcan en el Fondo de Inversión, asimismo dicho diferencial deberá ser autorizado mediante escrito por el contralor normativo y el responsable de la administración integral de riesgos de la "Sociedad Operadora.

En caso de presentarse las situaciones antes mencionadas, el Fondo de Inversión deberá hacer del conocimiento de sus accionistas y del público inversionista, así como de la Comisión, las causas y la justificación de la aplicación del diferencial correspondiente al precio de valuación.

El valor de las acciones propias del Fondo de Inversión se determina sumando los activos y restando los pasivos del Fondo de Inversión, dividiendo el resultado entre las acciones en circulación.

La cuenta de "Prima en venta de acciones" se carga o acredita por la diferencia entre el valor nominal de las acciones del Fondo de Inversión y su valor de colocación o venta, y por la diferencia entre el costo de recompra y el valor nominal.

Operaciones de reporto - En la fecha de contratación de la operación de reporto se reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. La cuenta por cobrar se valúa a costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, afectando dicha cuenta por cobrar.

En relación con el colateral recibido, el Fondo de Inversión reconocerá el colateral recibido en cuentas de orden, siguiendo para su valuación los lineamientos relativos en la sección de colaterales otorgados y recibidos distintos al efectivo, hasta el vencimiento del reporto

La intención del Fondo de Inversión es acceder temporalmente a ciertos valores específicos del mercado otorgando efectivo como colateral. A este respecto, la reportada paga al Fondo de Inversión los intereses pactados a la tasa de reporto por el financiamiento implícito obtenido sobre el efectivo que recibió.

Registro de operaciones - En cumplimiento con las Disposiciones emitidas por la Comisión, el Fondo de Inversión, reconoce sus operaciones de compraventa de valores en la fecha de concertación, independientemente de la fecha de liquidación. Las cuentas por cobrar o por pagar derivadas de las operaciones a liquidar a 24, 48 y 72 horas se reconocen en el rubro de "Cuentas por cobrar (neto)" y "Acreedores por liquidación de operaciones", respectivamente.

Cuentas de resultados -

Ingresos - El Fondo de Inversión reconoce sus ingresos de la siguiente forma:

- *Resultado por valuación a valor razonable* - Está conformado por el efecto por valuación de títulos para negociar, obtenido de acuerdo con lo establecido en los lineamientos establecidos en los criterios correspondientes.

- *Resultado por compraventa* - Corresponde a la utilidad o pérdida por compraventa de valores y divisas vinculadas a su objeto social, el resultado por enajenación o cancelación de los activos y pasivos financieros provenientes de derivados, incluyendo el resultado por compraventa de dichos instrumentos, así como el resultado por compraventa de colaterales recibidos.

- *Intereses* - Se consideran como ingresos por intereses, los premios e intereses provenientes de operaciones financieras propias, tales como depósitos en entidades financieras, cuentas de margen, inversiones en valores, operaciones de reporto y préstamo de valores. De igual manera se consideran como ingresos por intereses los ajustes por valorización derivados de partidas denominadas en UDIS o en algún otro índice general de precios, así como la utilidad en cambios.

- *Premios por reportos* - Una vez vencido el plazo del reporto, se registra en resultados la diferencia entre el precio al vencimiento y su valor en libros. Por otra parte, durante el plazo del reporto se registra en los resultados del período la parte proporcional del premio que corresponda en la cuenta de "Intereses y rendimientos a favor en operaciones de reporto", calculados hasta el primer día hábil del ejercicio siguiente, el cual se presenta en el estado de resultados en el rubro de "Ingresos por intereses".

- El monto de las comisiones pagadas como consecuencia de sus actividades primarias, se reconocen en resultados conforme se incurren.

- Dentro de los ingresos y egresos se incluyen los devengos correspondientes a los primeros días inhábiles del ejercicio siguiente.

- No se requiere de la presentación de la utilidad básica por acción ordinaria, ni de la utilidad por acción diluida en el estado de resultados.

Cuentas de orden -

Al pie del balance general se deberán presentar situaciones o eventos que, de acuerdo a la definición de activos, pasivos y capital contable antes mencionada, no deban incluirse dentro de dichos conceptos en el balance general de las entidades, pero que proporcionen información sobre alguno de los siguientes eventos:

- Colaterales recibidos por la entidad: Su saldo representa el total de colaterales recibidos en operaciones de reporto actuando el Fondo de Inversión como reportadora.

Estado de valuación de cartera de inversión, estado de variaciones en el capital contable y estado de flujos de efectivo

Las Disposiciones emitidas por la Comisión consideran el estado de valuación de cartera como un estado financiero básico y no requieren la presentación del estado de variaciones en el capital contable ni del estado de flujos de efectivo.

3. Inversiones

De conformidad con el artículo 11 fracción II de la Ley, la Sociedad Operadora, a través de su propio consejo de administración, establece y revisa las políticas de inversión y operación de los fondos de inversión tomando en cuenta si las inversiones resultan razonables para el mismo, la inexistencia de conflictos de interés, así como el apego al objetivo y horizonte de inversión.

4. Valuación de activos

La entidad a cargo de la valuación de las acciones del Fondo de Inversión es Operadora Covaf, S.A. de C.V., Sociedad Operadora Limitada de Fondos de Inversión (la Sociedad Valuadora) (empresa independiente del Fondo de Inversión), la cual determina el precio de las acciones del Fondo de Inversión, de acuerdo a la Ley y a las Disposiciones.

La Sociedad Valuadora determinó el precio de las acciones representativas del capital social del Fondo de Inversión con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, fijándose el precio de las acciones como sigue (en pesos):

	2018		2017	
Serie	Valor nominal	Precio de la acción	Valor nominal	Precio de la acción
A	$ 1.00	$ 1.037204	$ 1.00	$ 1.049273
BFE	$ 1.00	$ 1.013207	$ 1.00	$ 1.032722
BF	$ 1.00	$ 1.006597	$ 1.00	$ 1.029090
BE1	$ 1.00	$ 1.025090	$ 1.00	$ 1.038485
BE2	$ 1.00	$ 1.021514	$ 1.00	$ 1.036767
BE3	$ 1.00	$ 1.017986	$ 1.00	$ 1.035024
BE4	$ 1.00	$ 1.014593	$ 1.00	$ 1.033371

5. Prospecto de información

En el mes de agosto de 2017, la Comisión autorizó mediante oficio No. 157/7834/2017 las adecuaciones realizadas al prospecto de información del Fondo de Inversión para los inversionistas, en donde se divulgaron las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de sus acciones, entre otros aspectos. Dicho prospecto sirve como instrumento de autorregulación para el Fondo de Inversión y ha sido actualizado conforme a las disposiciones vigentes.

6. Operaciones de reporto

Al 31 de diciembre, los saldos en operaciones de reporto se integran como sigue:

	2018	2017
Actuando como reportadora:		
Deudores por reporto	$ 4,168	$ 778
Más- Intereses	2	-
Total deudores en operaciones de reporto	$ 4,170	$ 778
Colaterales recibidos por la entidad	$ 4,177	$ 780

El monto de los premios reconocidos en los resultados del ejercicio al 31 de diciembre de 2018 y 2017 asciende a $131 y $55 el cual se incluye en el estado de resultados en el rubro "Ingresos por intereses".

7. Servicios administrativos y de distribución de acciones

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los pagos hechos por estos conceptos ascendieron a $183 y $118, respectivamente y fueron calculados mensualmente sobre el valor de los activos netos registrados al cierre de cada mes conforme a los contratos de prestación de servicios administrativos y de distribución de acciones que tiene celebrados el Fondo de Inversión.

Las multas y sanciones originadas por la realización de operaciones no autorizadas o por exceder los límites de inversión previstos por la Comisión o contemplados en los prospectos de información, serán imputables a la sociedad operadora, con el propósito de proteger los intereses de los inversionistas al no afectar el patrimonio del Fondo de Inversión.

8. Régimen fiscal

Para efectos de la Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR), los Fondos de Inversión de Renta Variable no son contribuyentes de este impuesto, sus integrantes o accionistas aplicarán a los rendimientos de estos Fondos de Inversión el régimen que le corresponda a sus componentes de interés, de dividendos y de ganancia por enajenación de acciones.

Los intereses devengados a favor provenientes de Fondos de Inversión de renta variable, serán la suma de las ganancias percibidas por la enajenación de las acciones emitidas por dichos fondos y el incremento de la valuación de sus inversiones en el mismo fondo al último día hábil del ejercicio de que se trate, en términos reales para personas físicas y nominales para personas morales.

El Fondo de Inversión es el responsable de determinar los efectos fiscales que correspondan a las inversiones de su portafolio, es decir, deberán enterar mensualmente el impuesto sobre el interés gravado devengado que corresponda a sus integrantes o accionistas, lo que los obliga a considerar en todos los casos los efectos impositivos en la valuación diaria de sus acciones.

Por lo que respecta al rendimiento proveniente de inversiones en instrumentos de deuda, será acumulable para sus accionistas, en términos reales para personas físicas y nominales para personas morales.

La metodología aplicable para el cálculo del impuesto sobre la renta diario proveniente de inversiones en instrumentos de deuda es la siguiente:

- El Fondo de Inversión debe identificar los valores gravados y los exentos, sobre los valores gravados calculará el impuesto correspondiente aplicando la tasa del 0.46% sobre el capital invertido, en función al período de tenencia del valor. Este cálculo lo hace el Fondo de Inversión de manera diaria y la suma de este impuesto es el monto a retener y enterar mensualmente.

- El Fondo de Inversión tiene que informar al inversionista, a través de la constancia que emita la Sociedad operadora o distribuidora, el impuesto correspondiente.

- El impuesto enterado por el Fondo de Inversión será acreditable para sus integrantes o accionistas contribuyentes del Título II y Título IV de la LISR, contra sus pagos provisionales o definitivos, siempre que acumulen a sus demás ingresos del ejercicio los intereses gravados devengados por sus inversiones en dicho Fondo de Inversión.

Adicionalmente, en los artículos 220, 222, 223, 227, 231, 232 y 233 del Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta (RLISR) se establece una metodología específica para que los Fondos de Inversión de renta variable determinen el interés real e interés nominal para sus socios o accionistas.

Para el caso de dividendos, los Fondos de Inversión deben llevar a cabo una retención del 10% de ISR sobre aquellos que perciba de su cartera accionaria.

En el caso de personas físicas residentes en México serán estos quienes calculen y enteren el impuesto cuando vendan las acciones del Fondo de Inversión y la operadora, distribuidora o administradora del Fondo de Inversión proporcionarán el monto de la utilidad y/o pérdida obtenida en el ejercicio.

Por lo que respecta a inversionistas residentes en el extranjero, la distribuidora deberá llevar a cabo la retención del impuesto cuando realice la venta de las acciones del Fondo de Inversión. Sin embargo, aquellos clientes residentes en un país con el que México haya celebrado un tratado para evitar la doble tributación, podrán no ser sujetos a retención del ISR siempre y cuando se cumplan los requisitos aplicables.

La ganancia o pérdida obtenida por el contribuyente, derivada de la enajenación de acciones del Fondo de Inversión, se determinará disminuyendo al precio de los activos objeto de inversión de renta variable en la fecha de venta de las acciones del Fondo de Inversión, el precio de los activos objeto de inversión de renta variable en la fecha de adquisición, incorporando efectos de actualización.

El impuesto tanto para inversionistas mexicanos como extranjeros se considerará definitivo.

En el caso de los rendimientos que provengan del portafolio invertido en Fondos de Fondos Internacionales, las personas físicas deberán reconocer en su declaración anual el resultado que le proporcione la operadora, distribuidora o administradora del Fondo de Inversión, y pagar el impuesto a la tasa que les corresponda.

Como consecuencia de lo anterior, cada inversionista debe aplicar el régimen que la LISR determina para cada tipo de ingreso.

Los gastos derivados de la contratación y prestación de servicios que realice el Fondo, así como cualquier comisión o remuneración que se pague causarán el Impuesto al Valor Agregado (IVA) a la tasa vigente.

En virtud de los cambios constantes que pueden presentarse en la legislación fiscal, el régimen aplicable a los fondos de inversión y a sus accionistas podría ser modificado.

Lo expuesto en este apartado no representa un análisis detallado del régimen fiscal aplicable al Fondo y a sus accionistas, por lo que únicamente constituye un comentario sobre los aspectos generales que deben considerarse. Por esta razón, se sugiere a los accionistas del Fondo que consulten con sus asesores fiscales el régimen fiscal que les corresponda de conformidad con sus circunstancias particulares.

9. Capital contable

En cumplimiento de las Disposiciones emitidas por la Comisión, referente a la adquisición de sus acciones propias, durante 2018, el Fondo de Inversión aumentó y redujo su capital social pagado en su parte variable en $83,926 equivalente a 83,925,558 acciones colocadas y $137 equivalente a 136,855 acciones recompradas, respectivamente con valor nominal de $1.00 (en pesos) cada una.

Como resultado de los movimientos anteriores, el capital social pagado al 31 de diciembre de 2018 y 2017, asciende a $105,193 y $21,404 representado por 105,192,935 y 21,404,232 acciones nominativas con valor nominal de $1 (en peso) cada una.

El capital social al 31 de diciembre de 2018 y 2017, se integra como sigue:

	2018		2017	
	Número de Acciones	Importe	Número de Acciones	Importe
Capital Fijo (Acciones Serie "A"):				
Acciones pagadas	1,000,000	$ 1,000	1,000,000	$ 1,000
Capital Variable (Acciones Serie "BF", "BFE", "BE1"," BE2"," BE3", "BE4""):				
Acciones pagadas	104,192,935	104,193	20,404,232	20,404
Acciones depositadas en tesorería	9.894.807.065	9.894.807	9.978.595.768	9.978.596
Total de capital autorizado	10.000.000.000	$ 10.000.000	10.000.000.000	$ 10.000.000

Las acciones representativas del capital son ordinarias, nominativas con valor nominal de $1.00 (en pesos) cada una. Las acciones Serie "A" son representativas del capital mínimo fijo sin derecho a retiro, las cuales sólo podrán transmitirse previa autorización de la Comisión; las acciones Series "BF", "BFE", "BE1", "BE2", "BE3", "BE4" son representativas de la parte variable del capital.

Las acciones de la serie BF podrán ser adquiridas por personas físicas e instituciones financieras autorizadas como fiduciarias, que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas físicas y fondos de ahorro sin personalidad jurídica. No podrán invertir las personas de nacionalidad norteamericana, o aquellas que residan en los Estados Unidos de Norteamérica.

Las acciones de la Series "BFE", podrán ser adquiridas personas físicas e instituciones financieras autorizadas como fiduciarias que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas físicas- cuyos recursos estén destinados a fondos de pensiones, productos que por su naturaleza sean considerados como exentos incluyendo aquellos vehículos a los que hace referencia el Artículo 151 de la LISR. No podrán invertir las personas de nacionalidad norteamericana, o aquellas que residan en los Estados Unidos de Norteamérica.

Las acciones de las series "BE1", "BE2", "BE3" y "BE4" pueden ser adquiridas por personas morales no contribuyentes según se definen en la LISR. No podrán invertir las personas morales de nacionalidad norteamericana y su domicilio se encuentre en Estados Unidos. Adicionalmente, no podrá invertir cualquier entidad que reciba instrucciones, realice pagos o trasferencias de un asesor de inversión, o cualquier entidad legal localizada en los Estados Unidos de Norteamérica.

Los posibles adquirientes, deberán sujetarse a las disposiciones legales y fiscales que les sean aplicables.

De acuerdo al artículo 14 de la Ley, el Fondo de Inversión deberá, a través del Consejo, establecer límites máximos de tenencia accionaria por inversionistas y determinar políticas para que las personas que se ajusten a las mismas, adquieran temporalmente porcentajes superiores a tales límites, debiendo esto contenerse en sus prospectos de información al público inversionista.

El Fondo de Inversión no está obligada a constituir la reserva legal establecida por la Ley General de Sociedades Mercantiles.

10. Administración integral de riesgos (no auditado)

El Fondo de Inversión reconoce que la gestión del riesgo es un elemento estratégico para su viabilidad y éxito. Por ello, a determinado las siguientes estructuras que propician la correcta identificación, medición, control, comunicación y mitigación de los riesgos dentro de la Sociedad Operadora.

Unidad para la administración integral de riesgos (UAIR)

Para ejercer una eficiente administración integral de los riesgos, se cuenta con una unidad independiente y especializada que lleva a cabo la identificación, medición, monitoreo, control y comunicación de los riesgos cuantificables y no cuantificables a los que están expuestos los fondos de inversión, independientemente de que se registren dentro o fuera de su balance.

Su propósito general es ejercer de forma permanente una administración integral de los riesgos para prevenir y contener los riesgos en que incurren los fondos de inversión administrados por la Sociedad Operadora. Además, define y propone estrategias, políticas, modelos y planes de contingencia para mitigar o transferir los riesgos a los que están expuestos los fondos de inversión.

La UAIR es una unidad de negocios independiente de las demás unidades, y reporta al Consejo de Administración de la Sociedad Operadora.

Consejo de Administración

El Consejo de Administración sesiona ordinariamente al menos en forma mensual.

El Consejo de Administración de la Sociedad Operadora es el organismo encargado de decidir, en representación de sus accionistas, la combinación de perfil de riesgo-rendimiento de los fondos de inversión que administra la Sociedad Operadora. Para cumplir con estas funciones, el Consejo de Administración aprueba:

- Los objetivos, políticas y lineamientos para la administración integral de riesgos y sus eventuales modificaciones.
- Los límites globales y específicos de exposición desglosados por fondo de inversión y por tipo de activo, factor de riesgo, y su causa u origen.
- Los mecanismos para la realización de acciones correctivas y la implementación de las mismas.
- Los casos o circunstancias especiales en los cuales se pueden exceder los límites globales y específicos de exposición al riesgo.
- Los niveles de tolerancia al riesgo para cada tipo de riesgo operativo identificado, definiendo sus causas, orígenes o factores de riesgo.
- Las metodologías y procedimientos para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a que se encuentran expuestos los fondos de inversión.
- Los modelos, parámetros y escenarios que habrán de utilizarse para llevar a cabo la valuación, medición y el control de los riesgos que proponga el responsable de la administración integral de riesgos.
- Las metodologías para la identificación, valuación, medición y control de los riesgos de las nuevas operaciones, productos o Activos Objeto de Inversión que los fondos de inversión pretendan ofrecer.

Clasificación de los riesgos

Los riesgos a que se enfrentan los fondos de inversión en su quehacer diario se pueden dividir en cuantificables y no cuantificables. Los riesgos cuantificables son aquellos para los cuales es posible conformar una base estadística que permita medir las pérdidas potenciales. Los riesgos no cuantificables son aquellos derivados de acontecimientos imprevistos para los cuales no es posible conformar una base estadística que permita medir las pérdidas potenciales.

A su vez, los riesgos cuantificables se clasifican en riesgos discrecionales y no discrecionales. Los riesgos discrecionales resultan de la toma de una posición de riesgo; mientras que lo no discrecionales resultan de la operación del negocio, pero no son producto de la toma de una posición de riesgo.

Manejo de los riesgos discrecionales

A. Riesgo de crédito y contraparte

El riesgo de crédito y contraparte se define como la pérdida potencial por la falta de pago de un emisor o contraparte en las operaciones que efectúan los fondos de inversión o mandatos, incluyendo las garantías reales o personales que se les otorguen, así como cualquier otro mecanismo de mitigación utilizado por dichas entidades.

Las entidades con las que se desea operar como contrapartes están sujetas de una revisión previa a su aceptación por el Consejo de Administración, además de revisiones periódicas. El proceso de aceptación cumple con las políticas del grupo BNP Paribas y se basa en el análisis del riesgo de crédito de la institución en cuestión. En particular, se aceptan instituciones con calificación mínima de AA local.

Asimismo, los emisores son sometidos a un proceso de aceptación en el que se determina una calificación interna de crédito y la exposición máxima a cada emisión que éste haga y al emisor en sí. Además de lo anterior, la UAIR:

- Mide la exposición a las contrapartes en cada fondo y en la Sociedad Operadora.
- Da seguimiento a la exposición por emisor y emisión.
- Realiza análisis de sensibilidad por incrementos en los spreads de crédito.

B. Riesgo de mercado

El riesgo de mercado se define como la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo que incidan en la valuación o los resultados esperados de las inversiones o pasivos a cargo de los fondos de inversión o mandatos, tal como tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, etc.

La UAIR da seguimiento a los riesgos de mercado identificados en los fondos y mandatos que administra la Sociedad Operadora, utilizando para ello el VaR histórico a un día y al 95% de confianza.

El VaR, o valor en riesgo, es una medida ampliamente utilizada para evaluar el riesgo de mercado de las carteras de inversiones de activos financieros. Para una cartera, probabilidad y horizonte temporal dados, el valor en riesgo (value at risk) es el valor límite de pérdidas de la cartera dentro del horizonte temporal dado, cuando la probabilidad de que una pérdida supere dicho valor es la probabilidad dada. La medida supone normalidad en los mercados y ausencia de negociaciones respecto de la cartera.

El VaR se reporta como la máxima pérdida esperada con un nivel de confianza del 95%, es decir, que se espera que la pérdida observada a un día sea menor al VaR en el 95% de los días.

C. Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se define como la pérdida potencial por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

La UAIR da seguimiento al riesgo de liquidez existente en los fondos que administra la Sociedad Operadora. Para ello, y en consonancia con las políticas del grupo BNP, realiza el análisis de la liquidez de los y de los activos. La liquidez de los pasivos se determina con base en el perfil y concentración de los inversionistas. La liquidez de los activos se determina con base en información de mercado como volumen operado, diferencial de compraventa, plazo a vencimiento, emisor, etc.

Además de lo anterior, la UAIR realiza análisis de sensibilidad por ventas del fondo que asciendan hasta un 90% del activo neto del mismo.

D. Límites de exposición

La UAIR en coordinación con el área de inversiones, determina los niveles mínimos y máximos de exposición a los riesgos discrecionales en cada fondo, mismos que son sometidos a aprobación del Consejo de Administración de la Sociedad Operadora. Además, los límites son aprobados por la Comisión como parte del proceso de aceptación del prospecto de cada fondo.

El responsable de la UAIR da seguimiento e informa respecto de la observancia de los límites de exposición al riesgo establecidos en los prospectos de los diferentes fondos de inversión administrados por la sociedad operadora.

Manejo de los riesgos no discrecionales

A. Riesgo operativo

El riesgo operativo se define como la pérdida resultante de la insuficiencia o falla de los procesos internos o acontecimientos externos, sean accidentales o naturales, incluidos el riesgo legal y el riesgo tecnológico. Los riesgos operativos están presentes en todos los procesos, funciones y operaciones de la Sociedad Operadora.

El principio básico de organización para el manejo del riesgo operativo es la organización en tres "líneas de defensa". Los controles llevados a cabo por las unidades operativas constituyen la primera línea de defensa. Estos controles están indicados en los manuales de políticas y procedimientos de cada unidad de negocios. La segunda línea de defensa son las unidades de negocio que tienen funciones de supervisión, como la UAIR y la Controlaría Normativa. La tercera línea de defensa es la unidad de auditoría interna.

La UAIR es responsable de coordinar la implementación de los controles de primer nivel, de supervisar que se cumplan y de comunicar sobre su cumplimiento. Para ello lleva a cabo las siguientes actividades:

- Mapeo de riesgos: proceso que identifica los principales riesgos inherentes y evalúa los controles implementados y los riesgos residuales.
- Procedimientos y controles clave (KSPs): la UAIR revisa periódicamente que las unidades de negocios lleven a cabo los controles clave y si éstos son eficientes.

Cuenta con una base de datos de riesgo no discrecional que contiene el registro de los diferentes tipos de pérdida identificados y su costo; por unidad de negocios y fondo de inversión, entre otros.

11. Límite de tenencia accionaria por inversionista

En el prospecto de información se establece un porcentaje máximo de tenencia accionaria del 49% por inversionista, asimismo el Fondo de Inversión podrá recomprar hasta el 100% de la tenencia accionaria de cada inversionista, siempre y cuando el importe de las solicitudes de venta no exceda del 10% de los activos totales el día de la operación. Asimismo, se establecen las políticas a seguir en el supuesto de que el inversionista rebase el porcentaje máximo establecido en los términos acordados.

12. Autorización de la emisión de los estados financieros

El 25 de marzo de 2019, el Consejo de Administración de la Sociedad Operadora aprobó los estados financieros y sus notas.

* * * * * *